

Madrid, 26 de octubre de 2017

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016, de 26 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, informa sobre el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad Domo Activos SOCIMI, S.A. traslada al Mercado que no ha advertido variaciones significativas ni impactos en su plan de negocios, respecto al publicado en Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM) en septiembre de 2017.

Asimismo, una vez formulados los Estados Financieros a 30 de junio de 2017 cuya Revisión Limitada ha sido realizada por PwC, se anexa al presente Hecho Relevante un cuadro donde se detalla el grado de cumplimiento del plan de negocio a dicha fecha.

Atentamente,

D. Enrique Guerra Pérez
Consejero Delegado
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.

ANEXO I: Comparativa de las proyecciones a 31/12/2017 y las cifras incluidas en los Estados Financieros Intermedio a 30/06/2017 (grado de cumplimiento)

	Estimación a 31/12/2017	Cierre auditado a 30/06/2017	% de cumplimiento a 30/06/2017
Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0,00%
Otros gastos de explotación	-630.754	-210.930	33,44%
Servicios exteriores	-630.754	-210.930	33,44%
Dotación a la amortización	0	0	0,00%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-630.754	-210.930	33,44%
Gastos financieros	0	0	0,00%
RESULTADO FINANCIERO	0	0	0,00%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-630.754	-210.930	33,44%
Impuesto sobre beneficios	0	0	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-630.754	-210.930	33,44%

El grado de cumplimiento se ajusta a los gastos estructurales previstos en la Cuenta de Resultados publicada en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM) en septiembre de 2017, sobre todo, gastos relativos a los diversos servicios profesionales necesarios para la captación de capital, así como gastos necesarios para la salida a cotización. Durante el periodo restante hasta 31/12/2017 se consolidarán el resto de gastos hasta llegar a la estimación prevista.